

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana. La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico están abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

# EL TAMAULIPECO.

PERIODICO SEMI-OFICIAL.

COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO QUE SE PIENSA. TACITO.

EN TAMPICO, En el despacho de esta imprenta. EN LOS ESTADOS, En casa de los señores agentes cuya lista publicamos. La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los números sueltos se espenderán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Agosto 6 de 1856.

NUM. 94.

## OFICIAL.

*Juan José de la Garza, Gobernador y Comandante General del Estado de Tamaulipas, á sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Hacienda y Crédito público se me ha dirigido el decreto que sigue.*

### SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

*El ciudadano Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que en uso de las facultades que me concede el plan de Ayutla, reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente.*

Art. 1º En los asuntos judiciales en que los juzgados de capellanías tengan personalidad de parte, deberán los jueces y tribunales respectivos declarar, siempre que lo pidan los referidos juzgados, si éstos se hallan en el caso de ser ayudados por pobres, según las circunstancias del negocio de que se trate, á efecto de aplicar las escepciones á que se refieren los párrafos 6º y 10º art. 17 y párrafo 5º del art. 19 del decreto de 14 de Febrero último sobre papel sellado.

Art. 2º Siempre que en definitiva obtenga el que haya litigado como pobre, bien sea particular, ó en virtud del art. precedente, reintegrará á la hacienda pública la diferencia que resulte entre el valor del papel del sello 5º invertido en las actuaciones, y el del sello 3º que por regla general debió emplearse; á cuyo efecto los tribunales y jueces á quienes corresponda, cuidarán de que se incluya esa liquidación en la de las costas causadas, y de que se satisfaga el adeudo en la administración local del papel sellado.

Art. 3º La falta del cumplimiento al artículo anterior por parte de los tribunales y jueces, sujeta á los infractores á las penas designadas en el art. 55 del referido decreto de 14 de Febrero del presente año.

Art. 4º Se declara que desde 1º de Mayo último quedaron remitidas, conforme al espíritu del art. 62 del repetido decreto de 14 de Febrero, todas las penas en que se hubiere incurrido con anterioridad, por infracciones en el uso del papel sellado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á 12 de Julio de 1856.—I. Comonfort.—Al C. Miguel Lerdo de Tejada, Secretario de Estado y del despacho

de Hacienda y crédito público."

Y para el mejor cumplimiento del art. 2º del anterior supremo decreto, S. E. el Presidente sustituto ha tenido á bien acordar igualmente los artículos reglamentarios que siguen.

I. Siempre que recayere en algun negocio civil sentencia definitiva favorable á un litigante ayudado por pobre, el tribunal ó juez que hubiere pronunciado aquella pasará á la administración de papel sellado correspondiente, noticia oficial de la cantidad que debe enterarse por la diferencia de sellos, á efecto de que el administrador gestione el pago por sí, en uso de la potestad coactiva, ó por medio de la autoridad que le dió el aviso, cuando pasado el término de cuarenta y ocho horas no hubiere ocurrido el interesado á hacer el entero.

II. Igual aviso al que se previene en el artículo anterior se pasará por la autoridad judicial respectiva á la administración general de papel sellado, para que ésta pueda hacer el cargo correspondiente.

Lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. México; Julio 12 de 1856.—Lerdo de Tejada.

Por tanto, mandó se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Tampico, Agosto 4 de 1856.—Juan José de la Garza.—Dario Balandrano, Secretario.

*Juan José de la Garza, Gobernador y Comandante General del Estado de Tamaulipas á sus habitantes, sabed: Que por el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, se me ha dirigido el decreto que sigue.*

### MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO —DE LA— REPUBLICA MEXICANA.

El Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*IGNACIO COMONFORT, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente:*

Art. 1º Se autoriza á los establecimientos nacionales llamados Colejio de Minería, Academia de San Carlos y Escuela de Agricultura; para expedir el título de agrimensor, así á los alumnos que en ellas hicieron sus estudios, como á los que los hagan fuera, previa la aprobación en el examen respectivo.

Art. 2º Para poder ser admitido á examen, es necesario que el interesado

acredite, á entera satisfacción de la junta facultativa, haber sido examinado y aprobado en los ramos siguientes, que pueden considerarse como preparatorios y auxiliares.

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Trigonometría plana.
- Análisis geométrico.
- Geometría descriptiva.
- Principios de cálculo diferencial e (integral)
- Mecánica racional.

Art. 3º El candidato deberá acreditar igualmente haber practicado en el terreno, bajo la dirección de un agrimensor titulado; lo menos durante tres meses, y presentará además los trabajos que haya hecho en su práctica, los que serán autorizados por el agrimensor que lo haya dirigido.

Art. 4º En el caso de no acreditar suficientemente haber sido examinado y aprobado, en alguno ó algunos de los ramos que señala el art. 2º, se sujetará el interesado á un examen previo de los ramos que le falten, sin perjuicio de sujetarse despues al examen profesional.

Art. 5º Las materias profesionales que deben exijirse en el examen, son:

- Levantamiento de planos.
- Medición de superficies, ó agrimensura, propiamente dicha.
- Nivelación.
- Aplicación de la geometría descriptiva á los planos acotados.
- Poligometría.
- Agrimensura legal.
- Medida corriente y distribución de las aguas.

Art. 6º En los exámenes de agrimensor, formarán la junta examinadora, el director del establecimiento, quien presidirá el acto, el secretario, quien lo autorizará, y tres sinodales nombrados de entre los catedráticos facultativos en el ramo, conforme á sus respectivos reglamentos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á 1º de Julio de 1856.—I. Comonfort.—Al C. Manuel Siliceo.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. México Julio 1º de 1856.—Siliceo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Tampico, Agosto 4 de 1856.—Juan José de la Garza.—Dario Balandrano, secretario.

## EL TAMAULIPECO.

Tampico, Agosto 6 de 1856.

### EL GOBIERNO DE TAMAULIPAS.

El discurso que insertamos en el número anterior del Exmo. Sr. D. Juan José de la Garza, impondrá á nuestros compatriotas del empeño con que el Gobierno del Estado ha procurado mejorar la situación de Tamaulipas.

No era fácil en el poco tiempo de que pudo disponer S. E. cerca del Supremo Gobierno, arreglar todos los negocios que demandaban una resolución pronta y favorable; pero siempre hizo bastante para probar con hechos que es digno de la confianza del Estado.

El puntual pago de las fuerzas de Tamaulipas que conservan la tranquilidad y el orden público, ha quedado satisfactoriamente arreglado, esta es una medida que exijan la justicia y la conveniencia, porque así podrán estar atendidas las guardias nacionales de la frontera, que ya hacia tiempo estaban abandonadas á sus propios recursos.

En todos los gobiernos que se han sucedido en Tamaulipas, se ha procurado con empeño poner en contacto al centro del Estado con la frontera del Norte, por medio de comunicaciones frecuentes. Nunca pudo conseguirse esta importante mejora, hasta hoy que muy pronto quedará establecida.

La guerra de los bárbaros en la frontera de Tamaulipas, es una de las plagas que aniquila á sus habitantes: recordamos que en todos los gobiernos siempre nos han ofrecido destruir ese mal, que detiene los progresos de la civilización en aquella parte del Estado; y nunca han pasado de promesas alhagadoras. Ahora hemos llegado á una realidad satisfactoria, porque están listas las armas y contratándose los caballos que deben destinarse al servicio de los escuadrones que se ocuparán esclusivamente de la persecución de los salvajes.

Los caminos y otras mejoras materiales para Tamaulipas, han llamado también la atención de su gobierno, y el resultado justificará bien pronto, que estas no serán vanas promesas.

Sobre todo: el Gobierno tiene compromisos pendientes con los pueblos del Estado, por los auxilios que le facilitaron para consumar la revolución. Satisfacerlos cuanto antes, es un principio de equidad y de justicia, á la vez que de conveniencia política, y hé aquí la razón por que el mismo gobierno ha mandado que esas deudas sean libradas contra la Comandancia General

## GACETIN LOCAL.

para saber á lo que ascienden, y arbitrar el modo de pagarlas, á la brevedad posible, lo mismo que los sueldos que han quedado debiéndose á las guardias nacionales, hasta el día en que se pusieron en receso.

Aun ha hecho mas el Gobierno actual de Tamaulipas en favor de sus habitantes; pero basta á nuestro propósito indicar lo expuesto, para que vean los pueblos que en medio de tantos embarazos y dificultades, sus intereses no se olvidan, ni se descuidan las reformas de que tanto necesita el Estado.

Otros habrá á quienes se ofrezca mucho por la prensa, como sucede en Nuevo-Leon; pero en realidad ninguno que se vea considerado y atendido por sus autoridades como Tamaulipas. Si la paz no se interrumpe por la ambicion, si la union no desaparece de entre nosotros, y abandonamos el extraviado camino de pedir con el ruido de los motines, las mejoras que necesitamos todavía, no serán estériles tantos sacrificios; ni perderemos como un pueblo inquieto, las consideraciones que hoy debemos al Supremo Gobierno, á quien es necesario á todo trance sostener, en obsequio de nuestro propio bienestar.

D. Balandrano.

### AGRICULTURA.

Hubo un tiempo en que se solicitó del Superior Gobierno del Estado por medio de una respetuosa y atenta representación, permiso para establecer en los egidos de esta ciudad, una escuela de primeras letras y un cementerio. Lo primero tuvo su aprobación, y aunque no se cumplió la segunda, se designó si quiera el lugar donde debían ser colocados, el cual es el punto central de los cuarteles de que se componen los egidos; mas del segundo, aun no he oído hablar.

Desde que se alcanzó la derogacion de los impuestos vá cada dia en aumento la poblacion de los egidos, supuesto que hace tres años que el número de todos sus habitantes llegaba solamente á seiscientos ó seiscientos cincuenta, cuando que hoy pasa de mil cuatrocientos según los últimos padrones.

No tengo bien presente, si se encerró en uno de los puntos de aquella respetuosa petición, la concesión ó sea derecho de nombrar directamente sus jueces locales, con el fin de formar una segunda municipalidad; pero si sé que desde entonces existe ese pensamiento entre ellos, máxime cuando para ello únenles los cuarteles de Tancol y el Tamesí.

Sería muy conveniente, ahora que por fortuna nuestra se halla el primer Gefe del Estado en nuestra ciudad, se dignara dar una mirada compasiva en favor de aquellos desgraciados; y conservamos la esperanza de que nuestro apreciable y digno Gobernador, que con sus afanes ha alcanzado mejoras positivas al Estado, no verá con indiferencia las necesidades de un considerable número de habitantes, que mucho tiempo há han solicitado y de nuevo van á solicitar.

Tampoco por la posición topográfica en que se encuentra, está llamado á figurar como uno de los primeros puertos de la República, y solo requiere de nuestros altos funcionarios, como he dicho en mi primer artículo, amparo y protección á la agricultura y al comercio.

—Benito Valdes.

### EL QUE TIENE MAL PLEITO, A BORUCA LO METE.—El "Restaurador de la Libertad" ó sea la casa de vecindad de la frontera, no pudiendo contestar á cuanto le dijimos en justa represalia, con su estilo de costumbre dice que *mentimos*. Estraño fuera, que el órgano de D. Santiago Vidaurri, para defender á su ídolo, usara de las armas decentes de una razonada discusion.

**CIUDAD VICTORIA.**—Las noticias que hemos recibido de la capital alcanzan hasta el día tres del corriente.

Las activas medidas de las autoridades, y el buen juicio de los pueblos inmediatos han producido los mas lisonjeros resultados. Habia ya mas de cuatrocientos hombres en la plaza, y todos animados del mayor entusiasmo por sostener al Gobierno del Estado.

Zayas, ó sea el agente de D. Santiago Vidaurri, se encontraba en la Hacienda de Santa Engracia, en donde ha cometido mil desórdenes, lo mismo que en Santa María, en nombre de sus *principios*. Al saber la actitud imponente de la Capital, se ha detenido el *bravo* Coronel, y no se atreve á pasar del punto indicado.

Segun sabemos, la Comandancia General, ha mandado á la militar de Ciudad Victoria, que despues de dejar asegurada la ciudad, marche una fuerza en persecucion de Zayas, hasta arrojarlo fuera del Estado.

Dentro de pocos dias saldrá el 1.º Batallon y una batería de campaña, con el fin de situarse en Ciudad Victoria, á donde se trasladarán en breves dias el Excmo. Sr. Gobernador, y Comandante General del Estado.

Puede el Sr. Zayas, irse preparando para ir á llorar en país extraño las desgracias de la patria como asegura á sus amigos, por que en Tamaulipas no se mueven los pueblos á la voz de un hombre tan de cortos alcances como el agente de Vidaurri, que tiene el privilegio de ser en todo desgraciado.

**LA GUARDIA NACIONAL DE TAMAULIPAS.**—Ha mandado el Gobierno que se ponga sin demora sobre las armas.

**ARMAMENTO** recibido hasta la fecha relativo á la contrata con los Sres. García y Cortina.

- 500 pistolas de Colts de á seis tiros cada una.
- 500000 fulminantes plateados para dichas pistolas.
- 500 fundas de pistolas.
- 500 cinturones para idem.
- 500000 fulminantes á prueba de agua para rifles.
- 890 polvorines con doble depósito para balas.
- 888 rifles del Missisipi con bayoneta y sus enseres.
- 4000 gorras de paño azul con funda de hule.
- 1000 cartucheras para rifles.
- 1000 cinturones para idem.
- 500 carabinas Minié.
- 500 cartucheras para idem.
- 1500 bainas.
- 1500 cepillos y puntos.
- 1500 bolsas para fulminantes.
- 750000 fulminantes á prueba de agua para rifles.

**LA CONDUCTA DE PLATAS.**—Llegó sin novedad á este puerto, condu-

ciendo un millon trescientos mil pesos.

**LA FRONTERA DEL NORTE.**—Se conserva la tranquilidad pública en esta parte del Estado: las fuerzas nacionales que cubren la línea, han llamado desde luego la atencion del Sr. Garza, quien les ha mandado, y seguirá remitiéndoles los recursos necesarios.

**PAQUETE INGLES.**—El 4 del corriente se hizo á la vela, conduciendo á su bordo la suma de \$1.115,009. 75 ctvos.

Julian Dufart.

## INTERIOR.

**ROBO.**—En el molino de San Simon, perteneciente á los Sres. Guillarmod Nerón y C.ª, que queda hácia el rumbo de San Martin, se ha cometido el día 13 un robo de alguna consideración. Los ladrones en número como de veinte asaltaron la finca en la noche; amarraron á las personas que la habitan; pidieron al encargado de ella las llaves de la caja y se sacaron seiscientos pesos que habia existentes. Se llevaron tambien cuatro relojes, otras varias halajas y todas las armas que encontraron, dejando heridos á dos mozos.

Llamamos sobre este hecho la atencion de las autoridades.

### LA REPRESENTACION DEL SR. ARZOBISPO.

Tomamos de la *Opinion*:

Este documento escrito en un lenguaje tan moderado y en el que no se encuentra un solo argumento que destruya una sola de las razones en que el Sr. Lerdo ha fundado su ley de desamortizacion, ha venido sin embargo á prestar aliento á los reaccionarios de Querétaro. Sabemos que los fanáticos adulterando las frases del Sr. Arzobispo, é instigados por algunos sacerdotes indignos de este nombre, que sabrán ocultarse á la hora del peligro, andán sembrando la anarquía y promoviendo asesinatos en nombre de la religion de Jesu cristó. Pero el gobierno que los ve y no los pierde de vista; tiene los elementos necesarios para reprimir con mano firme sus intenciones; y desgraciados de aquellos que se atreven á dar el primer paso, apoyados en la benignidad proverbial del gobierno, porque pueden llevarse un tremendo chasco.

(Del Interés General)

**—EL SR. VIDAURRI.**—Este gobernador de Nuevo-Leon, se ha quitado ya la careta. El manifiesto que recibimos por el correo de ayer, y que damos en seguida, prueba que el Sr. Vidaurri, fundándose en hechos falsos, declara que no obedece las órdenes del supremo gobierno, y al cometer semejante atentado no duda hacerle cargos injustos; para lo cual no está él ni nadie autorizado. El Sr. Vidaurri insulta tambien al ejército, es decir, que insulta á los que destruyeron la facción de Puebla. Nosotros esperamos que en estas circunstancias el supremo gobierno obrará con la energía que conviene, destituyendo inmediatamente á D. Santiago Vidaurri del gobierno y comandan-

cia general de Nuevo-Leon que ejerce.

(Del Herald.)

**—LA BRIGADA ZULUAGA.**—Una orden del ministerio de la guerra de 21 del pasado, dispone que el Estado de México reemplace ejecutivamente las bajas de los cuerpos que forman la brigada Zuluaga. El gobernador para obsequiar esta orden ha prevenido á las prefecturas, que todos los vagos y mal entretenidos sean destinados al servicio de las armas.

**DESTERRADOS.**—Segun escriben al *Trait d'Union*, los desterrados de Puebla son los Sres. Chaves (Médico.) Noriega (médico.) Oronzoro, el Dean D. Angel Alonzo y Pantiga, fray Pablo Antonio del Niño Jesus, prior del Carmen; el provincial de San Francisco de México; Fray Esteban Melgar; religioso Dominicó; D. Miguel Martiarena, cura de San Marcos; Fray Félix Chazarí, prior de Santo Domingo; D. Pascual Almazan; D. Nicolas Raudon, el general Reyes, el coronel Noriega, D. Francisco Vargas, D. Joaquin Uriarte; D. Rafael Illescas, el Dr. D. Simon Aguirre, el Dr. D. Manuel Nava, D. Manuel Rodriguez Borbolla y D. José Pablo Armentaró.

El padre Molina sigue preso y el Lic. Baez ha sido puesto en libertad.

**—CONVITE.**—Ayer dió un convite diplomático el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, ministro plenipotenciario de S. M. C.

**—EL SR. D. MARIANO CENO-BIO.**—Ha sido repuesto en su empleo de coronel de caballería permanente de que lo despojó la administracion de Santa-Anna.

**—CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.**—Mientras llega á esta capital el cónsul general nombrado por S. M. C., el consulado estará á cargo del señor secretario de la legacion D. Pedro Sorela. El gobierno supremo lo ha dado á reconocer con este carácter.

**—AGUASCALIENTES.**—El inteligente y activo progresista que actualmente es gobernador de este Estado ha solicitado del supremo gobierno el establecimiento de una escuela de artes y oficios, y el señor presidente de la república ha accedido á esta solicitud.

**—DIVISION TERRITORIAL.**—Ayer se instaló la comision de division territorial, nombrando presidente al Sr. Rosas, diputado por Guanajuato; vice-presidente al Sr. Mata, diputado por Veracruz; secretario al Sr. Villalobos, diputado por San Luis Potosí; y prosecretario al Sr. Blanco, diputado por Coahuila. Acordó en seguida pedir al gobierno todos los datos que tenga sobre las peticiones de los pueblos, sobre reformas en la division territorial.

**—EL CONGRESO Y EL GOBIERNO.**—Nos es grato anunciar que en la sesion secreta del lunes, han quedado zanjadas las dificultades que ecsistian entre el congreso y el

gobierno, quedando establecida la armonía que es tan necesaria en las presentes circunstancias. La comisión especial compuesta de los Sres. Degollado, Guzman y Rosas, presentó un dictámen consultando que el congreso sin entrar en la cuestion legal, retirara el acuerdo en que pidió informes al ejecutivo por tener confianza en la lealtad y patriotismo del presidente de la república. Este dictámen despues de una discusion tranquila y detenida, fué aprobado por una considerable mayoría, votándolo muchos de los que habian sostenido el acuerdo anterior.

El congreso ha dado una prueba de patriotismo y es de esperar que por parte del presidente de la república se corresponda á tanta abnegacion y á tanto desprendimiento.

Parece que la nota del Sr. Rosa en que se negó á dar informes, será retirada.

Creemos que el voto de confianza dado al jefe del Estado es realmente un voto de censura á los secretarios del despacho que dieron motivo á las desavenencias.

Se habla de crisis ministerial, para lo que en verdad hay suficiente motivo. Se asegura que el Sr. Lerdo de Tejada quedará en el gabinete, volviendo el Sr. Montes á encargarse de la cartera de justicia, y que estos dos señores formarán el nuevo gabinete.

El Sr. Lafragua parece que hace ya sus maletas para ir á representar á la república en Madrid. Sinceramente deseamos que sea mas afortunado en la corte de S. M. C., que lo que ha sido en el ministerio de gobernacion. —Francisco Zarco.

(Del Siglo XIX.)

**EL TRAIT D' UNION.**—De este juicioso y sensato cofrade traducimos los párrafos que siguen, porque los creemos dignos de ver la luz en nuestro idioma. "Se ha publicado, dice, un capricho literario que tiende á probar que Napoleon I no ha existido jamas; y que todo lo que se refiere de su existencia gloriosa no es sino una ficcion mitológica. Esta publicacion viene en apoyo de un axioma muy poco consolador; y es que no hay necesidad en el mundo que no pueda sostenerse y discutirse.

Lo que en México sucede hace mucho tiempo viene á corroborar este mismo axioma: la prensa clerical recogiendo todos los argumentos mas usados y despreciados, hace ya muchos años, los ha sacado á luz hoy en apoyo de su causa: ella arguye contra la evidencia, contra la razon, contra la esperiencia, contra el sentido comun y á pesar de eso encuentra aun gentes bastante crédulas y bastante obcecadas que quieren escucharla.

Es verdaderamente inconcebible que la luz, que solo tarda un segundo para recorrer setenta mil leguas en el espacio, entre sin embargo con tanta lentitud en ciertas inteligencias; pero esto siempre ha sido lo mismo, y nosotros tememos mucho que llegue un dia muy remoto en que los choznos de nuestros choznos se vean precisados á hacer la misma observacion que nosotros.

Este fenómeno no es tampoco local, sino que se encuentra bastante generalizado: en el momento

en que escribimos estas líneas, se está produciendo bajo las mismas condiciones, aunque en sentido contrario, en el Bosphoro y en el golfo de México. La intolerancia religiosa, ese gran contra sentido de toda religion, existe tanto en uno como en el otro de estos dos puntos, siendo el objeto de una discusion impía y el pretexto de escesos y locuras de que la humanidad debiera avergonzarse. El viejo partido turco y el partido levítico de México se pueden dar las manos, porque se encuentran en el mismo grado de civilizacion, tienen las mismas ideas, aunque cada uno de ellos las quiere aplicar á su manera. Por allá es el islamismo la única verdadera religion, y el viejo partido turco no quisiera tolerar otra alguna: por acá es el catolicismo la sola religion verdadera, y el partido levítico defiende con las uñas y con los dientes su monopolio, que tan buenos motivos tiene para querer conservar intacto.

Examinad el fondo de las cosas y encontraréis que las mismas causas están produciendo los mismos efectos: el interes material de los ministros del culto sobreponiéndose al interes sagrado de la religion: la lucha por el poder temporal con gran perjuicio de las conquistas espirituales.

Si las peticiones estuvieran de moda en Turquía, las odaliscas de Constantinopla no dejarían ciertamente de hacer por su parte, lo que han hecho por la suya las señoras de México.

Nada hay de exagerado en esta comparacion; y si la ventaja está por alguna de las dos naciones puestas en paralelo, es evidentemente en favor de la Turquía, por que en Constantinopla la tolerancia de cultos hace ya mucho tiempo que está proclamada, y las resistencias que se producen tienen su origen en la proteccion que el Divan ha prometido á los cristianos; mientras que en México la tolerancia de cultos es todavía un progreso que está en duda que conozcamos.

#### VALOR, ABNEGACION Y UNION.

Los para-rayos no se colocan en lo alto de los edificios para distinguirlos de todo lo que los rodea, sino para recibir la electricidad en una época tempestuosa y de peligro. Pues si pongamos que el orden, la seguridad, la riqueza pública son los edificios, y vesotras autoridades, los para-rayos.

ALTAROCHE.

Por la tercera vez insistimos sobre el valor de las palabras que hemos subrayado en nuestros dos números anteriores, *Valor y abnegacion* hemos estado exigiendo de nuestros gobernantes, y *valor y abnegacion* exigimos hoy y exigiremos siempre; porque estas dos virtudes son las mas culminantes que debe poseer, á nuestro juicio; todo aquel que se resigna á llevar hoy sobre sus hombros algun parte de las cargas pesadimas del Estado. Si en los tiempos normales no es la cosa mas sencilla el gobernar á un pueblo, en los tiempos anormales en que nos encontramos esa dificultad sube de punto. Y si para los primeros podria ser bastante un hombre cualquiera con tal que se hallara dotado de rectas intenciones, para los segundos, ademas de estas, debe poseer el gobernante *valor y abnegacion*, cualidades no muy comunes, y que

por lo mismo no se pueden encontrar en todos los hombres.

La revolucion iniciada en Ayutla ofreció á México que no estaba vaciada en el mismo molde que todas nuestras anteriores revoluciones. Le ofreció las reformas necesarias para hacerle cambiar enteramente su aspecto. Le ofreció remover todos los obstáculos que á su prosperidad y progreso se estaban oponiendo. Por esta razon el pueblo, se presentó gustoso á dar su apoyo omnipotente á la revolucion hasta vencer desnudo, de sarmado y hambriento, las numerosas huestes del dictador, vestidas, bien armadas y de todo provistas. ¿Cuál es entonces la obligacion que tienen sobre sí los hombres que representan al plan de Ayutla? Cumplir á todo trance los ofrecimientos que aquellos nos hizo y que para ellos son un compromiso ya formalmente contrario. Mucho han hecho, es verdad, pero es mucho mayor lo que tienen que hacer. Nosotros estamos satisfechos en lo general de los pasos que han dado; pero como estos no son los únicos, y como por otra parte necesitan afirmar las obras emprendidas, nosotros no quiséramos que el desaliento los sobrecogiera en mitad del camino; porque si tal sucede muy posible es que retrocedamos y que luego se pierda lo que á costa de tantos sacrificios ha logrado adquirirse.

Bien vemos que es necesario mucho *valor* para luchar contra esas inveteradas preocupaciones que son los mas graves obstáculos que se encuentran en el camino de las reformas. Se necesita mucha *abnegacion* para arrostrar con la grita apasionada que levantan necesariamente todas aquellas cosas cuyos intereses particulares se ven heridos; pero como todo esto debe haberse calculado desde el principio, todo aquel que quiera detenerse en mitad del camino, se espone á verse arrebatado por el horrible torbellino que él mismo ha levantado. Quién sabe para con los brazos cruzados en medio de un bajel azotado por la borrasca, se espone á verse sumergido con é irremediablemente. En tales momentos es cuando mas se necesita conservar la calma en el corazon, el vigor en los brazos, y la cabeza, sobre todo, muy espedita.

¿Mas bastará un solo hombre para salvar en tales circunstancias una nave cualquiera, y con mas razon todavía la nave del Estado? No lo creemos; por mas privilegiado que se suponga necesitará siempre del concurso unanime y simultáneo de todos los demas que se hallen en su caso. Por eso hoy exigimos de nuestros hombres públicos ademas del *valor* y la *abnegacion* que otras veces hemos recomendado, la *union* mas franca y mas sincera para poder marchar por la senda que nos hemos trazado. ¿Qué importan esas pueriles rivalidades entre el gobierno y el congreso en momentos como este? El interes nacional es superior con mucho á ese amor propio, individual, que nos hace cometer siempre los mas trascendentales desaciertos. El Gabinete ha cometido errores, nosotros no los disimulamos porque no somos ministeriales; y muy lejos de eso, tal vez hemos sido los primeros en declamar contra algunos de ellos. ¿Pero el congreso no ha cometido tambien los suyos?

Si pues todos conspiran al mismo

fin; si el gabinete y el congreso lo que desean es sacar á México del marasmo fatal que lo está consumiendo, es preciso que mutuamente se disimulen algo, y que marchen de consuno por el mismo camino. Ya es tiempo de que pongamos fin á nuestras locuras de cuarenta años, porque de locura en locura hemos arrastrado á nuestra pobre patria al borde de un abismo; y la revolucion de Ayutla no se inició para sumergirla en él, sino para retirarla del precipicio. Estamos en el tiempo de los sacrificios y es preciso que todos los hagamos, si no queremos ser víctimas de nuestras esci-gencias.

Ese partido avaro y cobarde, enemigo jurado de nuestra independencia, nos está acechando con ojos de lince; y sata ya de contento al ver esos disturbios, esperando por momentos la oportunidad mas ligera para enaltecerse de nuevo. Es un partido que no perdona nunca ni la mas leve ofensa; y la última derrota que acaba de sufrir jamas puede borrarse de su memoria. ¡Desgraciados de todos los liberales, aun de los mas oscuros, el dia en que lograra encumbrarse de nuevo! Si hoy mismo se está vengando de ellos de la manera mas infame posible, el dia que subiera al poder, estamos seguros que no aplacaria su resentimiento, ni bebiendo gota á gota la sangre que circula por las venas de todos los liberales.

Por la conservacion propia del partido democrático y en nombre de la salvacion de la patria, conjuramos por último, nosotros, oscuros é insignificantes periodistas, á todos los hombres públicos, á todos aquellos á quienes la revolucion debe algun sacrificio, á todos los que hayan sufrido algo del gobierno conservador, á que teniendo muy presente siempre las vejaciones y las maldades de este, procuren por todos los medios posibles evitar que otra vez se enaltezca. Por lo que á nosotros toca, confesamos que no encontramos otro mas eficaz que el *valor*, la *abnegacion* y la *union* en todos los hombres colocados al frente de los destinos de nuestra patria. —Gavino F. Bustamante.

De la Opinion.

### !!!1,492 MUERTOS!!!

Este es el número asombroso de las víctimas sacrificadas por los bárbaros en el partido de Cerró-gordo, desde 1836 á 1856. Llamamos fuertemente la atencion de nuestros lectores, del Supremo Gobierno y de toda la nacion sobre un cuadro tan espantoso de muerte y desolacion.

(Del Liberal Verdadero.)

## EXTERIOR.

—INGLATERRA.—El gobierno no ha dado sus pasaportes á Mr. Dallas, el ministro americano, y parece que la cuestion se arreglará pacíficamente.

—Se han colectado mas de cien mil libras esterlinas para los inundados de Francia.

—La reina contribuyó con mil libras, y el príncipe Alberto con 500.

—El ministerio ha declarado en la cámara de los loores que no desea

suspender las relaciones diplomáticas con los Estados-Unidos. Esta declaración ha sido acogida con aplausos y ha producido una alza en los fondos públicos.

—Se cree que la cuestión de Centro-América se arreglará amistosamente. Muchas reuniones populares se han declarado por la paz en los Estados-Unidos.

—A pesar de la prohibición, los domingos sigue habiendo música en los parques.

—Ha llegado á Liverpool un buque de Australia con trescientas diez y seis mil libras esterlinas de oro.

—Se ha declarado que al Dr. Rae corresponde la recompensa de diez mil libras, ofrecida á los que averiguaron el paradero de Sir John Franklin.

—FRANCIA.—Han sido magníficas las fiestas del bautismo del príncipe imperial.

—Un senado-consulta, organiza la regencia del imperio. La regencia corresponde de derecho á la emperatriz, á ménos que el emperador antes de su muerte no nombre otro regente. A falta de la emperatriz, la regencia pertenece al primer príncipe francés, y faltando éste, el nombramiento lo hará el senado.

—Se ha sometido al consejo de Estado un proyecto de ley concediendo á cada una de las hijas del rey Luis Felipe, una renta de doscientos mil francos.

Se calculan en trescientos millones las pérdidas causadas por la inundación.

Las inundaciones siguen en varios departamentos.

—El conde de Paris ha protestado contra la fusión de las dos ramas de la familia de los Borbones.

—Se anuncia que Montalenibert va á publicar un folleto sobre los negocios de Italia, valiéndose de documentos que le ha comunicado la Santa Sede.

—La rosa de oro ha sido presentada á la emperatriz por el legado del Papa, cardenal Patrozzi. Su Santidad envió al emperador un mosaico, y un relicario al príncipe imperial.

—El Abate Michon, sacerdote católico, ha publicado en Paris un folleto, aconsejando al Papa que por bien de la religion, renuncie á toda autoridad temporal y fije su residencia en Jerusalem, ocupándose solo de los negocios de la Iglesia.

—Se anuncia que la emperatriz está otra vez en estado interesante.

—DINAMARCA.—Se anuncia que, gracias á las mediaciones de la Rusia, han terminado las diferencias pendientes entre la Dinamarca y los Estados-Unidos sobre el peaje del Sund, y que este derecho seguirá cobrándose como ántes.

—NICARAGUA.—El presidente Rivas y sus ministros se han puesto en fuga dirigiéndose á Chinandega. Walker organizó inmediatamente fuerzas americanas. Se procedió á nueva eleccion de presidente, y ha sido electo Walker.

—Las fuerzas de Guatemala al mando del general Paredes, habian llegado á San Miguel.—Francisco Zarco.

(Del Siglo XIX.)

## VARIEDADES.

### ANECDOTA.

#### EL ARREPENTIMIENTO DEL JUGADOR

Se fué un dia á confesar un jugador, que al fin tambien los jugadores son cristianos aunque malos y supersticiosos, y despues de haberse acusado de lo mucho que lo dominaba esta maldita pasion, el confesor le amonestó con vehemencia á que dejara un vicio que traia tanto desasosiego y tan malas consecuencias, y entre otras cosas no dejó de inculcarle lo perjudicial que era la pérdida del tiempo; "eso sí, padre, le interrumpió el jugador; eso es lo que me incomoda siempre; que pierdan los coimes tanto tiempo en barajar."

(De Los Padres del Agua Fria.)

## PARTE MERCANTIL.

### Efectos guiados por la Aduana Marítima de este Puerto.

Dia 30.

Joaquin Matienzo para San Luis, Zacatecas y Durango á Vicente F. Parra.

276 libras sardinas.

Lelong Camacho y C<sup>a</sup> para Chihuahua, Guadalajara y México á Davies y C<sup>a</sup>

45 quintales acero.

Lelong Camacho y C<sup>a</sup> para el Saltillo, Durango y Chihuahua á Zamora y C<sup>a</sup>

350 libras cera.

60 chaquetones de lana.

125 libras almendra.

360 idem papel medio florete.

400 idem idem de estraza.

150 idem tachuelas de fierro.

90 idem canela.

250 idem sardinas.

240 idem aceite.

360 idem idem.

Julio 31.

Dichos para Chihuahua, Guadalajara y México á Davies y compañía.

15 quintales acero.

Agosto 1<sup>o</sup>

F. Claussen y C<sup>a</sup> para Zacatecas, Guajuato y Durango á Guillermo Nesvall y compañía.

187 libras libros en blanco.

1 caja encurtidos y mostaza.

157 libras té negro.

728 idem loza.

151 idem cristalería.

Dichos para idem idem idem á R. H. H. Alexander.

1146 libras vino blanco.

1116 idem aguardiente.

Dichos para idem Guadalajara é idem á Juanchuto hermanos y C<sup>a</sup>

2165 varas zaraza.

1522 idem muselina de color.

89 libras cinta de algodón.

Dichos para idem idem idem á P. Capera

346 libras cristalería.

141 idem becerrillos.

Dichos para Tuspan, Papantla y México á viuda de Manzo y C<sup>a</sup>

2130 varas zaraza.

Droege y C<sup>a</sup> para Tuspan, Huauachinango y Puebla á viuda de Manzo y C<sup>a</sup>

2520 varas género algodón de color.

70 libras cerbeza.

Dia 2.

Celestino Gonzalez para Puebla, México

y Villa de Leon á Antonio Olivares.

1540 varas manta.

Dicho para idem idem idem á B. Solis.

2244 varas manta.

6 docenas pañuelos algodón.

Dicho para idem idem idem á F. Cerecedo

2112 varas manta.

Buda Planas y C<sup>a</sup> para Tamasunchale, Tancanhuitz y Jacala á A. Angeles.

888 varas manta.

350 idem zaraza.

Manifiesto del cargamento que condujo de Nueva-Orleans la Goleta americana "Red-Fox" su capitán J. Sbisá que fondó fuera de esta barra el 27 del último Julio.

Sres. Ramos y Obregon.

50 tercios mantas.

Sres. Fusco y hermand.

48 tercios mantas.

12 barriles mantequilla.

4 cajas té.

1 bocoy jamones.

4 barriles vinagre.

1 caja cinc.

1 bulto sal mineral.

24 planchas de cobre.

1 idem corchos.

8 resmas papel.

Sres. Gonzalez y Salas.

3 barriles } drogas medicinales.

1 caja }

M. Zubarán y C<sup>a</sup>

6 cestones loza.

4 palos para una carreta.

1 caja líquido para alumbrado.

D. Manuel A. Fernandez.

2 bultos hachas

2 barriles aceite de ballena.

15 barrilitos mantequilla.

11 cestones loza.

Sres. Garcia y Cortina.

163 barriles harina.

2 cajas trementina.

2 idem de linaza.

2 idem aceite de palma.

1 barril semilla de lino.

1 barril frascos vacíos.

29 bultos drogas medicinales.

1 barril potasa.

13 barriles } manzanas.

40 cajas }

946 piezas de madera.

12 cajas fideos.

1 idem rapé.

1 bulto sueltas para tacos villar.

3 cajas herramientas.

1 bulto con una mesa.

2 idem con cuatro sillas.

800 duelas para barriles.

1 barril cerbeza.

6 hornillos de hierro.

1 bulto con espuelas para montar.

10 bultos heno.

140 idem tejamaniles.

1 barril carbonato de sosa.

2 garrafones aceite de recina.

Sres. Lopez y C<sup>a</sup>

53 tercios géneros de algodón.

4 cajas té.

1 paquete píldoras.

D. Antonio Rodriguez.

10 barriles vino tinto.

2 idem jamones.

1 idem barniz.

5 idem vinagre.

1 caja sulfato de magnesia y espíritu de anís.

5 barriles alquitran.

5 idem encurtidos.

Por las noticias mercantiles.

CARLOS SEGURA.

## AVISOS.

Debiendo ausentarse el que suscribe, de esta ciudad, participa al público que ha saldado todas las cuentas que tenia en esta plaza; y que para los asuntos que se le ocurran en lo de adelante ha dejado encargado al Sr. D. Juan G. Castilla Perea.

Tampico, Agosto 2 de 1856.

J. Barreiro.

### SE VENDE

La casa de la propiedad del que suscribe, situada en la Calle de los Artesanos. El que se interese á ella puede ocurrir al Sr. D. Juan G. Castilla Perea quien dará las instrucciones que se deseen.

Tampico, Agosto 2 de 1856.

J. Barreiro.

Todas las personas que tengan órdenes pendientes contra la Sub-Comisaria de esta Ciudad, ocurrirán á la espresada oficina para que se tome razon de su valor, y se disponga el pago correspondiente por la Comandancia General del Estado.

Tampico, Agosto 2 de 1856.—De orden de S. E.—Dario Balandrano, Srio.

### JUNTA PATRIOTICA.

Por acuerdo de la espresada Junta se invita á todos los ciudadanos, para que contribuyan con lo que espontaneamente les dicte su patriotismo, para celebrar el próximo aniversario de nuestra Independencia Nacional y poderle dar el mejor brillo y lucimiento posible á las funciones que deben prepararse. Los ciudadanos que contribuyan para tan noble objeto se servirán entregar los donativos al Sr. Tesorero D. Lorenzo Prieto con el fin indicado.

Tampico, Agosto 1.º de 1853.

Miguel Ruisenor,  
Secretario.

### SANGUIJUELAS ESTRANGERAS

Las hay de venta á un precio módico en el establecimiento

de D. Manuel A. Fernandez, recibidas ultimamente por el bergantin español "Martin."

Tampico, Agosto 1.º de 1856.

Se vende una Fabrica de Naipes habilitada con todos sus materiales, las personas que se interesen pueden ocurrir á la tienda de la Cruz Verde donde serán impuestas de su precio por el que suscribe.

Hilario Trueta.

Se solicitan uno ó dos aprendices que tengan algunos conocimientos de gramática, á quienes se enseñará el arte de la imprenta.

IMPRESA

A CARGO DE TEODOSIO TREVIÑO,  
Calle de la Union N.º 48.